

hoja y que sirve para contener la fotografía. Otro medio empleado consiste en no pegar las fotografías, sino tirarlas inmediatamente sobre una hoja de cartulina sensible á la luz, eligiendo la hoja del tamaño suficientemente grande para que quede un margen que es luego impreso ó estampado para proveerle de un encuadramiento.

Ahora bien, el presente invento tiende á proporcionar al fotografo y principalmente también al aficionado á la fotografía un dispositivo, el cual facilite el encuadramiento del borde estampado sin necesidad de recurrir al empleo de prensas especiales provistas de herramientas apropiadas para la impresión, estampamiento, etc.

A este fin, la novedad contenida en el presente invento consiste en el hecho de disponer dos huecos rectangulares cortados en forma de ventanas y del mismo tamaño, sobre dos hojas ó planchas, entre las cuales se coloca la fotografía. Además va dispuesta una tercera hoja, en la que va practicada una elevación del bloque correspondiente al diámetro de luz de dichas ventanas. Una vez colocadas una sobre otra las tres mencionadas hojas, de tal manera que los huecos en forma de ventanas y la elevación del bloque se cubran, entre si, se puede producir un encuadramiento estampado ó impreso en el margen de la fotografía introduciéndola en una prensa ordinaria (por ejemplo, en una prensa de copiar usual y corriente).

De preferencia, las tres hojas ó planchas mencionadas se forman con un trozo de cartón dividido en tres partes por medio de dobleces, con lo cual las partes que contienen los huecos rectangulares en forma



de ventanas quedan próximas entre sí.

En el dibujo adjunto se pueden apreciar más detalles que explican el presente invento con más claridad.

La figura 1 representa gráficamente el nuevo bloque impresor.

La figura 2, es un corte transversal horizontal del mismo.

La figura 3, representa una vista desde arriba del bloque de hojas ó planchas, cerrado parcialmente.

La figura 4, es un corte transversal vertical del bloque dibujado en posición cerrada parcial.

El nuevo dispositivo se compone de tres planchas de cartón unidas entre sí -a-, -b- y -c- (véanse especialmente las figuras 1 y 2). Las dos planchas adyacentes -a- y -b- llevan practicados unos huecos rectangulares en forma de ventanas -d- y -e- del mismo tamaño. La plancha -c- contiene un bloque -f-, el cual está formado por un recorte de cartón pegado sobre la misma plancha que le sirve de base. Las dimensiones de este bloque realizado están calculadas de tal suerte que corresponden exactamente á los huecos en forma de ventanas -d- y -e-.

Ahora bien, el manejo del dispositivo consiste en colocar el retrato inmediatamente sobre la plancha -b-, como se representa en la figura 1 por una línea de puntos, debiendo quedar de manera que pueda verse la fotografía.

Después de cerrada la plancha -a- sobre la plancha -b-, se verá la fotografía (como se repre-



senta en la figura 3) á través del hueco -d-. Se cuidará de colocarla con la mayor exactitud, á fin de que el margen de estampado quede situado en su sitio correspondiente. Se sujetará, pues, la fotografía entre las planchas -a- y -b-, ajustándola perfectamente. A continuación, se colocará la plancha que contiene el bloque de estampado -f- sobre la plancha -a-, como se indica en la figura 4. Una vez hecho esto, los dos huecos se cubrirán con el bloque -f-. Si después se introduce la fotografía en una prensa ordinaria se podrá obtener el encuadramiento marginal estampado de aquella, que corresponderá exacta y seguramente al lugar conveniente y apropiado. En esta operación solo deberá ponerse en contacto con la prensa estampadora el reverso de la fotografía, condición absolutamente indispensable para evitar que aquella se pueda estropear ó manchar.



Por consiguiente, no deben emplearse solamente dos planchas, es decir una fundamental que contenga el bloque de estampado y otra plancha que lleve practicado el hueco en forma de ventana. En este caso, habría de colocarse la fotografía entre las dos planchas y precisamente con el anverso de aquella sobre la elevación del mencionado bloque, de manera que no podría verse si ocupaba ó no la posición conveniente.

Por el contrario, con el nuevo dispositivo, se puede colocar la fotografía exactamente en su sitio, asegurándola perfectamente entre las planchas -a- y -b- en la debida posición

-o- N O T A -o-

Los puntos de invención propia y nue-

va que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

1º - Un sistema de bloque de estampar para la producción de un encuadramiento impreso ó estampado de las fotografías, caracterizado por el hecho de llevar dispuestas dos planchas -a- y -b- provistas de un hueco rectangular cada una cortado en forma de ventana y del mismo tamaño, entre los cuales se coloca la fotografía, existiendo además una tercera plancha -c-, que lleva practicado un levantamiento ó realce -f- correspondiente al diámetro de luz de dichos huecos, de tal suerte que después de juxtapuestas las tres planchas con los huecos -d- y -e- se cubran entre sí y al ser prensadas, el realce -f- se introduzca en los huecos, produciendo un encuadramiento marginal de la fotografía.



2º - Un sistema de bloque de estampar, según lo reivindicado en el punto anterior, caracterizado por el hecho de que las tres planchas se componen de un trozo de cartón, dividido por medio de dobleces, quedando próximas entre sí las partes -a- y -b- que contienen, los huecos en forma de ventanas, y estando formado el levantamiento ó realce del bloque -f- por un recorte de cartón pegado sobre la tercera plancha -c-.

3º - Un sistema de bloque de estampar para la producción de un encuadramiento impreso ó estampado de las fotografías.

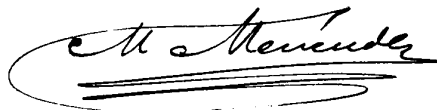
Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria cons-

ta de seis hojas escritas por una sola cara.

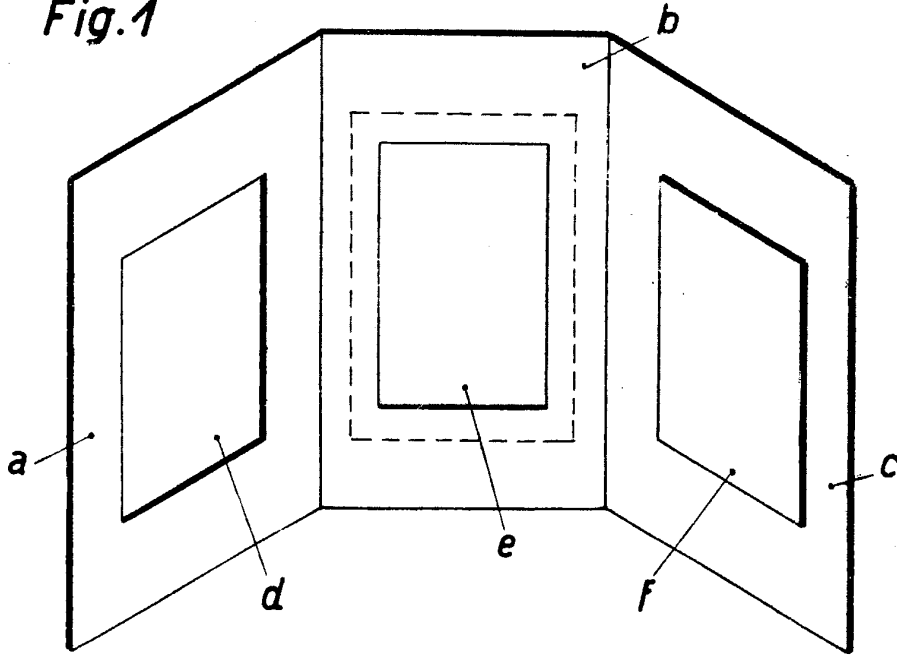
Madrid, 4 de Marzo de 1926.-
P. A.

Alberto de Elzaburu
Por Poder



ESCALA VARIABLE

Fig.1



76

Fig.2

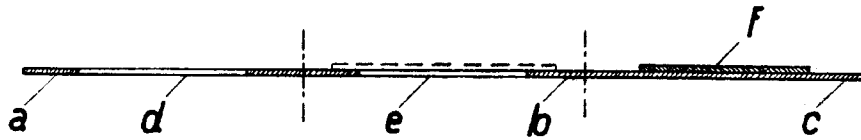


Fig.3

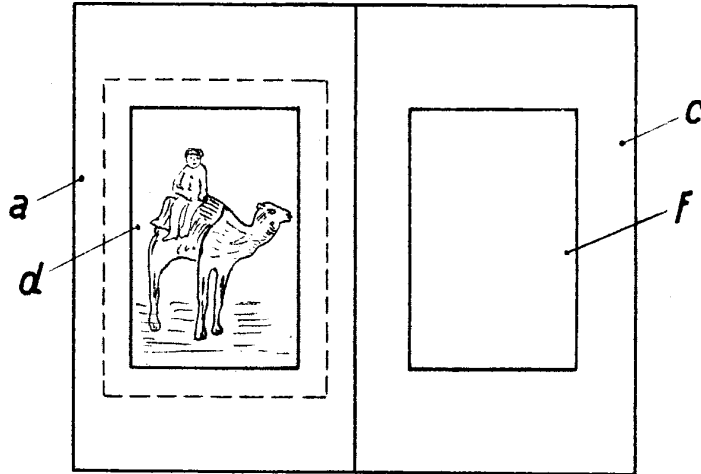
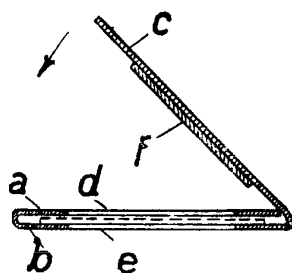


Fig.4



P. A.

Alberto de Elizaburu
Por Poder

Alberto de Elizaburu

Fig. 1